

CRÓNICA DE UN GENOCIDIO ANUNCIADO: EL CRIMEN SIN CASTIGO DE CHEVRON EN LA AMAZONÍA ECUATORIANA

55 años de los impactos a la naturaleza y a la vida humana ocasionados intencionalmente por la corporación petrolera Texaco/Chevron en la Amazonía ecuatoriana entre 1964 - 1993.

Texaco/Chevron y Pueblos Originarios

Hace más de cincuenta y cinco años, la empresa petrolera Texaco - Gulf, hoy Chevron Corporation, inició las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos en la Amazonía Norte de Ecuador. A demás de petróleo; había una exuberante selva, una riqueza vegetal, animal, pesca y una diversidad de pueblos originarios que convivían en plena armonía con la naturaleza y cosmovisión propia, mantenían un elevado nivel de conocimiento de los elementos fundamentales de la vida.



La selva era su hospital, su farmacia, su mercado, su lugar de recreación, su escuela y universidad, la vida de los pueblos dependían de ella. Una relación y una profunda conexión con la naturaleza. Es decir, los pueblos tenían su propio seguro de vida para las futuras generaciones aun cuando se habían enfrentado a la época del caucho y a la presencia de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano.

Sin embargo, al iniciar sus actividades, la empresa Texaco/Chevron empezó a destruir el bosque, la maquinaria generaba ruidos y espantaba a los animales. En los ríos se derramaban millones de litros de agua salada –conocida como aguas de formación- y un líquido negro y aceitoso llamado petróleo. En medio de los bosques se abrían carreteras y caminos cubiertos con crudo, se clavaban dagas para extraer, desde lo más profundo, aquella sangre del bosque llamada petróleo. Y en todo rincón también se abrían fosas para depositar lodos venenosos y basura, y se colocaban antorchas con lenguas de fuego -mal llamadas mecheros- debajo de las cuales se formaban verdaderos cementerios de insectos, aves y mariposas.



El espíritu de la selva, que era quien daba vida a los pueblos, fue ahuyentado por los petroleros. La alimentación de los pueblos originarios fue aniquilada, los elementos naturales de la vida fueron violados. La tierra quedó herida y sangrando.



Muchas mujeres indígenas fueron violadas, acosadas, humilladas por empleados de Texaco/ Chevron. Los trabajadores de la petrolera se burlaban de la vestimenta, del idioma, de la alimentación de las nacionalidades. Se introdujo el licor para, de a poco, reemplazar a la bebida del Yagé (medicina sagrada) de los pueblos originarios. Se acabó con la vida de las nacionalidades Tetetes,

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.org

Facebook: @udapt.official **Twitter:** @udap_oficial

Sansahuaris, se arrinconó a los pueblos Waorani, Siona, Siekopai y Kofan. Ellos, y luego también los Shuar, kichwas y campesinos, no tenían a quién ni a dónde recurrir. El Estado estaba listo con la fuerza pública para reprimir a los pueblos que se levantaban a reclamar.

Los años de Texaco fueron años de muerte y contaminación, no solo para los pueblos indígenas, sino para las comunidades campesinas mestizas que con sus viviendas cercanas a las instalaciones petroleras comenzaron también a sufrir los efectos de la irracional explotación petrolera y del abandono permanente del Estado ecuatoriano. Lo más grave es que hace 30 años se fue Texaco de nuestras tierras, pero los tóxicos continúan destruyendo la vida y matando a mis hermanos y hermanas.

Pero también fueron años de organizarse y comenzar a luchar. Tanto mestizos como campesinos unimos fuerzas y sueños.

Así, en 1980 se constituye la CONFENIAE y en 1986 la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE, que protagonizó el primer levantamiento indígena a nivel nacional, paralizando a todo el país, convirtiéndose en la principal vocera y fuerza de los pueblos indígenas del Ecuador. En 1992, los pueblos de la Amazonía lograron el reconocimiento jurídico de sus territorios.



La UDAPT nace del proceso de lucha por el juicio a Texaco, pero también responde al anhelo de justicia y a la necesidad de formar un frente común entre comunidades indígenas y mestizas contra la contaminación, la tala indiscriminada del bosque, los enormes monocultivos y la necesidad de privilegiar los derechos humanos y de la naturaleza por sobre los intereses

económicos corporativos.

En ese sentido, la UDAPT es la única experiencia de organización entre indígenas y campesinos mestizos que, desde su nacimiento, en el 2001 ha prevalecido y fortalecido en la defensa de los pueblos amazónicos.



La UDAPT representa legalmente a las comunidades afectadas por la contaminación de la transnacional en el largo juicio en contra de Texaco /Chevron. Está conformada por comunidades pertenecientes a 6 nacionalidades indígenas (Waorani, Siekopaai, Siona, A'í Kofán, Shuar y Kichwa) y cerca de 80 comunidades campesinas asentadas en el área contaminada por Texaco/Chevron.

En el juicio, UDAPT demostró el crimen ambiental causado por Texaco, hoy Chevron: La transnacional aplicó técnicas obsoletas para obtener mayores beneficios económicos. Perforó y operó 356 pozos de petróleo y abrió al menos 1.000 piscinas en la selva, algunas de forma clandestina, donde se arrojaban residuos de todo tipo, como crudo, aguas y lodos tóxicos. Parte de estos residuos eran incendiados junto a la vegetación circundante. Chevron vertió a ríos y cauces una cantidad incalculable de petróleo y sustancias contaminantes. Es responsable del vertido de forma intencional de al menos de 15.8 mil millones de galones (59.9 mil millones de litros) de residuos de petróleo y 28.5 millones de galones (108 millones de litros) de petróleo bruto en la Amazonía. Más de 1.5 millones de has de la Amazonía fueron afectadas en los casi 30 años de presencia de Chevron. Nunca desmintieron su crimen.

En los 30 años de lucha, se han llevado múltiples veredictos de condena a la

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.
Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.org
Facebook: @udapt.official **Twitter:** @udap_oficial

petrolera y al pago de 9,5 mil millones de dólares para que las tierras y ríos contaminados puedan ser remediados integralmente, en una zona donde viven más de 30 mil personas de forma directa y a más de 200.000 personas que vivimos en la región.

Unidos en una lucha desigual, los afectados no accedemos a la justicia

La unidad y persistencia nos ha mantenido fuertes, desde que se inició la



demanda en el año 1993 y después de la victoria legal en el año 2011, y en el año 2018 la victoria definitiva en la corte más alta de Ecuador, la Corte Constitucional. Un triunfo del país, un triunfo de las comunidades rurales.

Han pasado 10 presidentes de la Republica del Ecuador, Chevron siempre ha intentado forzar a los gobiernos del Ecuador para que intercedan en el juicio a favor de la

Petrolera, en este último gobierno, de Guillermo Lasso, han tenido más éxito, sentándose en la mesa a dialogar.

Chevron ha utilizado su riqueza, para corromper el sistema judicial, para sobornar a expertos, jueces, políticos, líderes de opinión. Chevron ensucia lo que toca. Contrató alrededor de 2000 abogados para defender su crimen y destruir a sus enemigos. Aliados con algunos jueces pocos éticos e inmorales además de gastar millones de dólares para armar una campaña engañosa para perturbar y socavar el proceso legal, deshumanizar, atacar y difamar a las víctimas, a lideres, a los defensores de las comunidades afectadas, y a sus abogados con la intención de asustarlos para que renuncien a la lucha por la justicia.

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.org

Facebook: @udapt.official **Twitter:** @udap_oficial

Adicionalmente, contrató a decenas de empresas de comunicación y lobbies e incluso a otras de espionaje y persecución. Es decir, implementó un verdadero ejército al estilo norteamericano. Mientras que la contaminación toxica que Chevron admitió públicamente haber realizado deliberadamente, sigue contaminando la vida de los amazónicos, las personas con cáncer siguen luchando por su vida, algunos demandantes ya han muerto buscando justicia. Anualmente se detectan aproximadamente 200 casos de cáncer.

En la actualidad las víctimas de crímenes corporativos aún no tenemos acceso a la justicia, las transnacionales controlan la justicia, se mantiene ese sistema invisible que protege a las corporaciones, beneficia al criminal y deja en indefensión a los afectados.

Pareciera que no hubiera esperanzas batallar contra todo un sistema, pero, hay miles de campesinos e indígenas que a pesar de la destrucción de su forma de vida siguen luchando, y miles de personas en el exterior, lideres, ambientalistas, activistas y artistas que apoyan esta causa, hasta reparar el daño causado por Chevron para que las futuras generaciones no caigan en la deriva ni vivan con este crimen.

Justificación de Chevron para no pagar las deudas

El argumento expuesto por Chevron en cada Estado fue que los bienes de Chevron en Canadá, Brasil o Argentina no son de propiedad de la casa madre de Chevron en Estados Unidos. Ellos dijeron que a una empresa subsidiaria no se le puede cobrar una deuda que es de otra empresa. Hicieron aparecer a cada empresa local como autónoma, no sometida a la matriz. Esto es falso, todo el dinero que invierte Chevron en cada país viene de su matriz y las utilidades, muchas veces manchadas de sangre en cada Estado, van al bolsillo de los accionistas de Chevron. En sus propias declaraciones ante la SEC (3) en

Estados unidos evidencian que todas las subsidiarias son creadas en paraísos fiscales, pero, finalmente todas son de propiedad de Chevron.

El sistema de arbitraje apoderándose de la justicia y soberanía de los estados

Este es el mecanismo de apoderamiento total de la justicia en el mundo. Cuando a Chevron se le cayeron las mentiras, al existir evidencias contundentes de su crimen ambiental, recurrieron a un panel de árbitros privados, basado en un tratado bilateral de inversiones, donde plateó un arbitraje contra el estado



ecuatoriano.

Los afectados nunca fuimos parte ni somos parte de ese arbitraje, se trata de un proceso entre Chevron y el estado ecuatoriano. No obstante, a través de este mecanismo intentan afectar a la demanda y a la sentencia inapelable que protege los derechos humanos y ambientales de las comunidades afectadas.

Con el arbitraje y el laudo del 2018, favorable para Chevron, insisten en que el estado ecuatoriano se inmiscuya en un juicio privado. Este laudo establece, contra toda norma expresa y en un franco abuso del derecho, que el estado ecuatoriano anule la sentencia del derecho de terceros, del caso privado en Lago Agrio e impida la ejecución de la sentencia en Ecuador y fuera del país, y al mismo tiempo señala que el estado ecuatoriano pague a Chevron “por las costas y el daño moral que le hemos causado con este proceso”.

De ejecutarse estas disposiciones inaplicables e inconstitucionales se sentaría un grave precedente, el derecho económico y comercial estaría imponiéndose a

los derechos humanos. Chevron Corporation logró someter al Gobierno actual a sus intereses, convirtiéndolo en una pieza más del sistema que sirve para garantizar la impunidad a las transnacionales.

Intromisión del Estado ecuatoriano en un caso Privado.

Hay una sentencia definitiva, irrevocable, en Ecuador no existe norma jurídica alguna que pueda anular la sentencia. El obstáculo que tenemos actualmente es la intromisión del gobierno ecuatoriano en favor de Chevron, para cumplir el laudo arbitral inconstitucional, olvidando su obligación, como estado, de proteger los derechos de sus ciudadanos, como lo determina la Constitución del Ecuador, ante las violaciones cometida por terceros y no ceder a la presión de otros estados ni de Chevron.

A continuación, las intromisiones del estado ecuatoriano en el proceso de Lago Agrio, conocido como Aguinda vs Chevron:

- Como UDAPT acudimos a la Corte Constitucional para exigir a los jueces que resuelvan el caso apegado a derecho, había presión del gobierno y Chevron para que los jueces fallen a favor de la petrolera. En esta medida de presión también entró el Gobierno de Estados Unidos. En septiembre de 2017 el ministro de comercio Exterior anunció públicamente que mantendría una reunión con Chevron en USA para buscar una “salida negociada y definitiva a un litigio que lleva más de 20 años”.



- El 27 de junio del 2018 el vicepresidente de USA de visita en Ecuador un día antes que la Corte Constitucional reafirmara la condena resolviendo el caso a favor nuestro, hablaron de 3 casos irritantes que fastidiaban las relaciones comerciales y económicas entre Ecuador y los Estados Unidos.
- El Gobierno de Ecuador con Chevron mantuvieron en secreto el contenido del laudo arbitral que emitió el panel de arbitraje en el caso Chevron III, hasta hacerla pública en una rueda de prensa, donde anunció que el Estado habría perdido el laudo arbitral y que el responsable era el Gobierno de Correa. La Procuraduría confirmó que los árbitros habrían fallado en favor de Chevron y condenaron al Ecuador a:
 1. Implementar todas las acciones para anular la sentencia.
 2. Implementar todas las acciones necesarias para impedir que ejecutemos la sentencia.
 3. Que los afectados podríamos iniciar nuevas acciones de forma individual
 4. Que el estado debe pagarle a Chevron las costas judiciales y el daño moral que le hemos causado.

Hemos logrado detener este fallo arbitral, con el respaldo de varios parlamentos del mundo y ONG's, ejerciendo la presión necesaria para que se comprometan a respetar la sentencia del caso Lago Agrio.

- El gobierno gestionó la aprobación de una ley a favor de Chevron: el 4 de octubre del 2018, la Asamblea Nacional trataría y aprobaría una reforma al Código Orgánico de Procesos. Se incluía un capítulo sobre el Recurso de Revisión, por el laudo arbitral que declaraba que el Estado era responsable (mn 2.55). La Procuraduría se había pronunciado a favor del recurso de revisión, ley escrita por Alejandro Ponce, exabogado de Chevron. Nuevamente con las acciones de UDAPT logramos que la Asamblea Nacional de un paso atrás y no apruebe esa Ley.

NUEVA LOJA: Av. Venezuela y Progreso. Teléfono: (593) 6 2830405
Quito, Av. 6 de diciembre y Hermanos Pazmiño, edificio Parlamento, oficina 408.

Email: udapt1993@gmail.com **WEB:** www.texacotoxico.org

Facebook: @udapt.official **Twitter:** @udap_oficial

- En Canadá, había la posibilidad de ser admitido el caso Aguinda vs Chevron, ya que en el 2015 la corte canadiense emitió un fallo a nuestro favor. Sin embargo, en el 2019 la Procuraduría General del Estado envió comunicaciones a la Corte de Canadá insinuándole que no admitan el caso debido a que había un Laudo Arbitral que cumplir. La Corte Suprema de Justicia de Canadá negó el caso.
- En febrero del 2019 el FMI y el estado ecuatoriano llegan a un acuerdo financiero de 4.200 millones de dólares y dispone medidas que el estado debe ejecutar para seguir siendo objeto de crédito, y que una parte del préstamo se destine para los pagos a Laudos arbitrales.
- En el mismo marco de acuerdo con el FMI el estado, a través del ministro de hidrocarburos anunció que remedirá todos los pasivos ambientales dejados por Chevron en la Amazonía. Como UDAPT se solicitó el plan de remediación, y no hubo respuesta, no existía ningún plan.

La verdad nos convierte en invencibles, miles de activistas y organizaciones que representan a 280 millones de personas apoyan a las comunidades afectadas y denuncian la impunidad de la transnacional Chevron y piden al gobierno ecuatoriano no intervenir en el juicio entre las comunidades afectadas agrupadas en UDAPT y la transnacional, y que como estado vele por los intereses de sus pueblos y defienda su soberanía.



Tratado Jurídicamente Vinculante sobre empresas transnacionales y Derechos Humanos

En el 2012 se inició una campaña global de Tratado sobre empresas Transnacionales y sus cadenas de suministro con respecto a los Derechos Humanos, como una campaña mundial para reclamar la soberanía de los pueblos, dismantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad. Tras la aprobación de la Resolución 26/9 por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2014, se realizan sesiones de negociación anuales con el mandato de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante que regule las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos.



Existen leyes que benefician a las corporaciones en comercio e inversión, mientras por otro lado solo existen normas voluntarias o “soft law” para los derechos humanos.

Es nuestro rol, como afectados, como defensores de DDHH dar el seguimiento al proceso, defender el espíritu un Tratado Vinculante efectivo, que vele para que se cierre la enorme brecha en la legislación que permite a las corporaciones evadir la justicia.

En el Tratado Vinculante se exige, contemplar la creación de un Tribunal Internacional sobre empresas y derechos humanos que permita identificar (o



señalar) la responsabilidad efectiva de las empresas y de los Estados frente a las violaciones, para garantizar el acceso a la justicia y el litigio colectivo que garanticen la no impunidad de los crímenes corporativos, que exista una normatividad internacional adecuada a fin de que las transnacionales irresponsables como Chevron no evadan la justicia y prevalencia de los DDHH

sobre los derechos económicos y comerciales.

Por eso exhortamos a la colectividad global para apoyar a esta lucha para tener acceso a la justicia y no dejar que las empresas criminales queden impunes ante los crímenes. Significa crear una coraza resistente al ataque de las transnacionales.

21 de mayo día AntiChevron

Este noviembre del 2023, se cumplen 30 años de la demanda presentada por los afectados contra Texaco, hoy Chevron, por el crimen ambiental que causó entre 1964 y 1990 en la Amazonía.

A fines de mayo, se reúnen en los EEUU, los accionistas de Chevron por decimotercera vez desde que la compañía petrolera perdió un juicio histórico por haber contaminado la Amazonía de manera intencional.

Recordamos el noveno “día Anti Chevron” a nivel mundial que nació como un acto de rechazo a las prácticas criminales para extraer los recursos naturales por parte de esta transnacional extractivista en todo el mundo y así mismo para rechazar esta arquitectura de la impunidad de la que gozan las transnacionales. Los afectados se organizan para exigir acciones en defensa de sus familias, comunidades y de la naturaleza.

Por su esencia, esta lucha es reconocida como un enfrentamiento de David contra Goliat, donde comunidades rurales indígenas y mestizas defienden sus derechos y los de la naturaleza contra una empresa transnacional que evade la justicia y que en el año 2008 salió del Ecuador vendiendo todos sus activos para no cumplir la sentencia.

Las normas jurídicas, a nivel internacional favorecen a las grandes corporaciones, son parte del sistema de injusticia global. Las transnacionales controlan a gobiernos y los jueces no tienen potestad para juzgar a empresas transnacionales, entonces, ¿Dónde están las cortes competentes donde podamos juzgar a estos criminales? Es evidente que se unen las grandes corporaciones con sus gobiernos para contar con impunidad e imponer su agenda e intereses económicos.



En conclusión, la lucha hoy no es solo contra Chevron, sino contra este sistema global de impunidad. Hemos batallado en todos los escenarios posibles, pese a las campañas de descrédito y difamación contra la UDAPT y sus abogados. No han podido doblegarnos, esta batalla sigue, la verdad y la justicia prevalecerán.